



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00522535--UNC-ME#FCQ – Admisión de la Ingeniera Biomédica Julieta RIBOTTA

VISTO:

La nota presentada por la Ingeniera Biomédica Julieta RIBOTTA en el expediente de referencia solicitando la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias de los Materiales;

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Ciencia de Materiales se dicta conjuntamente con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF, UNC), siendo la Facultad de Ciencias Químicas la sede administrativa;

Que la Comisión Asesora de Tesis, en acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13° de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 23/2017 que aprueba el reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales, presta su conformidad y aconseja la admisión de la postulante al Doctorado como se indica en el acta respectiva,

Que lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

Que por RHCD-2026-173 se delega en el Decanato la facultad de aprobar aquellos asuntos que requieran urgente resolución con anterioridad a la sesión correspondiente y que cuenten con dictamen único de la/s comisión/es permanente/s del HCD;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar el acta con fecha 09 de abril de 2026 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales y en consecuencia aceptar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales de la Ingeniera Biomédica Julieta RIBOTTA, a partir del 05 de febrero de 2026, teniendo como director al Dr. Santiago D. Palma.

Artículo 2°.- Rectificar la Resolución RHCD-2025-895-E-UNC-DEC#FCQ, modificando en el Art. 1° de la misma designando a la Dra. María Lina FORMICA, como Codirectora de la Tesis de Doctorado en Ciencia de Materiales de la Ingeniera Biomédica Julieta RIBOTTA.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

